

## RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0347

(22 de junio de 2023)

### “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2023”.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0324 del 07 de junio de 2023, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 10 de 2023 que tiene por objeto **MEJORAMIENTO VIAL CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA FINCA SAN PABLO, UNIDAD DE PORCINOS – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 10 de 2023 se presentaron ofertas por parte de los siguientes Proponentes Invitados a Participar: **GERSON GASCA PEREZ, MONTEZA GM INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S.** y **SAUL RINCON VILLAMIZAR.**

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 10 de 2023, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha 16 de junio de 2023 se expidió el Acta Publicación Resultados Evaluación Propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por **GERSON GASCA PEREZ**, asignándosele el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 99.75 puntos; Proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó a la Rectora adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 10 de 2023.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 10 de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 10 de 2023 que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO VIAL CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA FINCA SAN PABLO, UNIDAD DE PORCINOS – UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA**, al Ing. Civil **GERSON GASCA PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.230.048 y M.P. 54202-103264NTS

Continuación Resolución No. 0347 del 22 de junio de 2023

expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$638.639.874,00)** incluido AU, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

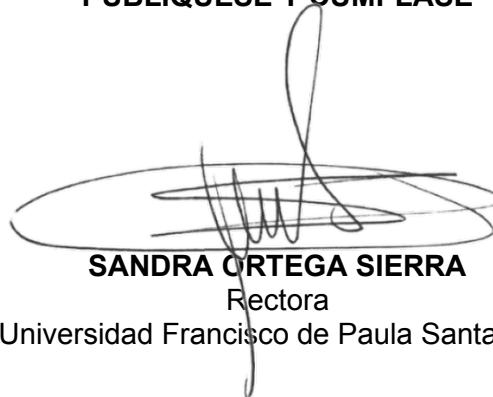
**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad [ww2.ufps.edu.co](http://ww2.ufps.edu.co) y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada con su publicación en la página institucional de la Universidad y en la plataforma SECOP II.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días de junio de 2023.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**SANDRA ORTEGA SIERRA**  
Rectora  
Universidad Francisco de Paula Santander

*Raquel Katiuska Cortés Pérez*

P: Raquel K. Cortés P.  
Asesora Jurídica Externa UFPS